



Revista

ISSN 2007-4700

Perla

MÉXICO

Número 16-17

Marzo 2019 • febrero 2020

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico- evolutiva

Sinthya de la C. Ramos Guerra*

Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte
Loynaz sinthya.caridad@reduc.edu.cu

Daniel Y. Pérez Legón**

Universidad de Camagüey Ignacio Agramonte
Loynaz daniel.legón@reduc.edu.cu

RESUMEN: Cuba, como cualquier país del mundo, ha tenido implícito en su amplio decursar como nación la anuencia de fenómenos como la corrupción, y aún más grave, vinculada esta a hechos que vislumbran su coexistencia con la delincuencia organizada. Todo lo cual se evidencia graficando, a través de las diversas etapas históricas por las que ha atravesado la isla, los hechos y características más significativos que demuestran la existencia de corrupción en su vínculo con determinados atisbos de delincuencia organizada.

En un recorrido histórico que parte de la etapa colonial española, transitando por la pseudorrepública hasta la actualidad, se comprobó que en las etapas precedentes ambos fenómenos se hallaban estrechamente afines con la impudicia e impunidad de los gobiernos imperantes, cuya degeneración impregnó en la sociedad cubana de la época un estado de decadencia y putrefacción.

En tanto, ante lo que una vez fue corrupción y delincuencia organizada con un nivel de centralización gubernamental, viene, a modo de exorcismo, el triunfo de la Revolución cubana a purgar todo lastre de esta índole. No obstante, durante esta nueva etapa, igualmente se manifiestan otras formas de corrupción y delincuencia organizada asociadas, por una parte, a la influencia del régimen imperialista norteamericano y a sus métodos injerencistas y hegemónicos para con la isla, con fines de derrocar al sistema socialista imperante, y por otra, a los propios errores cometidos en la construcción de esta nueva sociedad.

PALABRAS CLAVE: corrupción, delincuencia organizada, etapas, colonial, neocolonial, triunfo de la revolución, periodo especial.

* Profesora de Derecho Penal General de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Presidenta de la Cátedra Honorífica de Estudios Jurídicos “Ignacio Agramonte Loynaz”. Email: sinthya.caridad@reduc.edu.cu

** Jefe del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Camagüey “Ignacio Agramonte Loynaz”. Profesor Principal del Colectivo de la Disciplina de Ciencias Penales y Criminológicas. Email: daniel.legón@reduc.edu.cu

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

ABSTRACT: *Cuba, like any country in the world has had implicit in its broad as a nation the consent of phenomena such as corruption, and even more severely, linked to events that envision its coexistence with organized crime. All of which is evidenced by graphing through the various historical stages that the island has gone through, the most significant facts and characteristics that demonstrate the existence of corruption in its link with certain glimpses of organized crime.*

In a historical journey that starts from the Spanish colonial stage, going through the pseudo-republic until today, it was found that in the preceding stages both phenomena were closely related with the impudity and impunity of the ruling governments whose degeneration impregnated in the Cuban society of the time a state of decay and rot.

In the meantime, before what was once corruption and organized crime with a level of government centralization, comes as a way of exorcism the triumph of the Cuban revolution to purge all such ballast. However, during this new stage other forms of corruption and organized crime are manifested, associated, on the one hand, to the influence of the US imperialist regime and its interference and hegemonic methods towards the island, with the purpose of overthrowing the prevailing socialist system, and, in the other, to the mistakes made in the construction of this new society.

KEY WORDS: *corruption, organized crime, stages, cologne, neocolonial, triumph of the revolution, special period.*

SUMARIO: *1. Introducción. 2. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa Colonial. 3. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa Neocolonial. 4. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa de la Revolución triunfante hasta la actualidad; 4.1. Etapa de 1959 a 1976; 4.2 Etapa del 1976 hasta 1989; 4.3. Etapa de la Crisis de los 90 (Periodo Especial) hasta la actualidad. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.*

Rec: 15-09-2019 | **Fav:** 02-11-2019

1. Introducción

Resulta un tanto complicado el escenario nacional e internacional donde interactúan corrupción y delincuencia organizada, debido a que, como un ser viviente, nacen, se desarrollan, pero perduran indefinidamente en el tiempo, no logrando fallecer como lo haría naturalmente cualquier ser humano. Esto, debido a que son deformidades o lastres sociales que se nutren de otros fenómenos iguales o más dañinos que ellos mismos, como es el caso de la globalización neoliberal.

Tanto la corrupción como la delincuencia organizada son en la actualidad uno de los problemas más grandes que sufre la humanidad en general, y es que no pasa ni un solo día sin que veamos sus consecuencias, ya sea de forma directa o indirecta.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible comprende, dentro del objetivo 16, “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”; principalmente, en sus metas 16.4, “De aquí a 2030 reducir significativamente las corrientes financieras y de armas ilícitas, fortalecer la recuperación y devolución de los activos robados y luchar contra todas las formas de delincuencia organizada”, y 16.5, “Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas”.¹

¹ Vid. Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de Naciones Unidas en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollossostenible.pdf>

Consultado el 5 de febrero de 2018 a las 9:35 am, p.1-50.

De tal forma, tales flagelos han tenido una mirada de atención por parte de la comunidad internacional a través de las distintas alternativas para su tratamiento que ofrecen los cuerpos jurídicos internacionales. Así, la cooperación internacional a comenzado a socorrer a través de la implementación de instrumentos legales que forman parte de las políticas públicas que han surgido para amparar esta colaboración. Entre estos instrumentos se pueden mencionar, como los más significativos, a la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción,² adoptada en la Asamblea General de esta organización, celebrada en Nueva York el 31 de octubre de 2003, la cual entró en vigor el 14 de diciembre de 2005 con la ratificación de 30 Estados, con el objetivo de prevenir y sancionar la corrupción; de allí su ámbito de aplicación con un diapásón universal, por la amplia gama de regulaciones dirigidas tanto al sector público, al privado y a la población mundial en general.

Otro de los instrumentos de obligada mención es la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional,³ adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 15 de noviembre del 2000. Esta posee 147 Estados signatarios y 100 Estados parte, y constituye el principal instrumento internacional en la lucha contra la delincuencia organizada; su campo de acción va dirigido principalmente a la penalización de esta conducta y la cooperación internacional y técnica, así como su aplicación.⁴

Por lo tanto, en el caso de Cuba corresponderá analizar su situación actual, pero partiendo de un breve estudio retrospectivo a través de su decursar histórico; incluso, se decidió periodizar la etapa revolucionaria. Todo esto, con el fin de comprobar la existencia o no de estos fenómenos a lo largo del tiempo. En Cuba, desde sus orígenes y en su evolución como Estado, han existido manifestaciones de corrupción en su vínculo indisoluble con la delincuencia organizada. La presencia de fenómenos de este tipo dentro de

su territorio nacional es un fenómeno que, a pesar de sus características distintivas que pueden influir en las diversas variantes en que se manifiesta, lastra la superestructura del país y afecta de un modo considerable la economía nacional, pero también a la sociedad en su máxima expresión.

Antes del triunfo de la Revolución cubana, e incluso durante la conquista y colonización española, así como de forma sostenida durante la pseudorepública, estos fenómenos se hicieron eco de los distintos gobiernos imperantes en la isla, arraigándose en la sociedad como un mal, incluso moral, que formaba parte de la estrategia de la política foránea para dominar.

De esta forma, desmigajar cada una de esas etapas y las incidencias más significativas brindará una visión un tanto más cabal del desarrollo y comportamiento de estos fenómenos en Cuba.

2. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa Colonial

Desde sus inicios, Cuba estuvo fuertemente impactada por la repercusión de la conquista española, que inició con el teniente Diego Velásquez en el año 1510, quien fuera su primer gobernador, y duraría hasta el capitán general Adolfo Jiménez Castellanos y de Tapia, a quien le correspondiera el triste honor de entregar la isla a los Estados Unidos de América el 1° de enero de 1898. Con esto, se computan 387 años de la presencia española, un poco más de tres siglos, en los cuales se dio, provechosamente, un amplio proceso de transculturación que perfilaría lo que actualmente representa la riqueza de la cultura e identidad cubana, tiempo en el cual también se impregnaron determinados vicios del régimen feudal a los usos y costumbres de la Cuba aborígen.

Define a esta época un régimen de corrupción política y administrativa institucional, impuesto por la incidencia de la expansión de la Corona española hacia la isla como parte de su afán por consolidar riquezas por medio de la posesión de tierras; la explotación de minas de oro, cobre y plata, y el fortalecimiento del monopolio del comercio entre la colonia y la metrópolis. Circunstancias aprovechadas por una considerable parte de la población de entonces para desarrollarse económicamente con fórmulas ilícitas que burlaban el monopolio comercial de la metrópolis y

² *Vid.* Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en: https://www.unodc.org/documents/.../COMPENDIO_UNODOC_FINAL.pdf

³ *Vid.* Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional en: https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp_conve_nu_cont_delin_organ_transna.pdf

⁴ Martínez Martínez, José: *Estrategias multidisciplinares de seguridad para prevenir el crimen organizado*, Ed. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho, Barcelona, España, 2015, p. 15. ISBN: 978-84-490-5386-3.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

contribuyeron a la creación de una cultura de contrabando y comercios ilícitos.

Algunos de los primeros vestigios de corrupción comenzaron a develarse a través de los cargos públicos, tal es el caso de la Real Cédula número 318 del 20 de junio de 1533,⁵ que corresponde a la sentencia de apelación en el juicio de residencia de Gonzalo de Guzmán, quien ocupase el cargo de teniente gobernador de la isla de Cuba, donde se le acusa, entre muchos delitos, de recibir dádivas, ser parcial, no cumplir varias providencias y cédulas y de que, sin tener facultad, realizó reparticiones y expidió escrituras de propiedades tomando para sí el pago salarial de los oficiales reales.

Todas estas funciones administrativas del gobierno se convirtieron, rápidamente, en fuentes de privilegio, de enriquecimiento ilícito, de copiosas y perjudiciales influencias que llegaban a pagarse hasta en la cámara del Rey. De allí que resulte un tanto curioso el solo esbozar el enunciado de la Real Cédula número 342, del 10 de abril de 1539, y se cita:

Carta de los oficiales reales Hernando de Castro y Juan de Agramonte con noticia de lo que pagan; necesidad de alterar el valor de la moneda; deficiencia del Alcalde mayor”; por supuesto iba dirigida a sus majestades, dejando entrever tan solo una leve percepción de toda la red de corrupción ya existente.⁶

Por su parte, las llamadas Encomiendas eran, de las instituciones del régimen colonial, la más nefasta. Su sistema era un acto simulado, que conmutó la idea de dar protección, instrucción y conversión al catolicismo de la raza aborígen al verdadero propósito de enriquecimiento, ante el que poco a poco la raza dominada fue sucumbiendo, bajo los designios de los blancos colonizadores.

La iglesia, como principal protagonista en la dirección y ejecución de esta institución, y, por supuesto, los principales involucrados —sus altos apoderados eclesiásticos— eran una muestra evidente de corrupción. Así se entiende según la Real Cédula número

336, del 20 de enero del año 1539,⁷ correspondiente a una carta enviada por Lope Hurtado en la que comunica su llegada y denuncia abusos del obispo Diego Sarmiento. En ella se relata cómo el pontífice tomó del Veedor,⁸ por orden de los reyes españoles, 297 000 maravedís⁹ con el objetivo de darlo en limosnas, lo cual fue totalmente incierto debido a que los malgastó. De igual forma, refiere que al ser nombrado como inquisidor se aprovechaba de su cargo para hacerse dueño de todo, hasta de las mujeres que gozaban de buen parecer; además, le acusaba de hurtar los derechos en mercadería que introducía y vendía como tratante.

Las denominadas Leyes de Indias no se cumplían, y quedaron ocultos estos hechos bajo la maleza de reales decretos, cédulas y disposiciones que ocultaban el rostro de la consunción. Pronto toda aquella explotación se convertiría en un efectivo acto de corrupción bajo el velo de una verdadera delincuencia organizada, teniendo como protagonistas no más que el consorcio corrupto entre la Colonia y los actuantes influyentes de la Corona española.

Esta se pudiera catalogar como una primera etapa en el desarrollo de la corrupción en la isla, lo cual denotaba una creciente criminalización de la sociedad de la época, caracterizada por el desmesurado exterminio de la raza indígena, el rompimiento del orden social preexistente y el fuerte impacto psicológico que representó la conquista para la población de entonces y para las futuras generaciones.

Una segunda etapa dentro de la Colonia se caracterizó por la formación de nuevos arquetipos de organización y el afianzamiento de la economía, elementos que culminaron en novedosas formas de relaciones sociales y una reestructuración de la sociedad. Para llevar a cabo este proceso, se hizo necesaria una mayor cantidad de mano de obra, la cual había sufrido los embates de la desaparición de la población indígena, la cual fue reemplazada por la importación compulsiva de negros esclavos africanos a la isla.

⁷ Cit.V. gr. Colectivo de Autores., *Colección de Documentos Inéditos... III, op. cit.*, p. 8.

⁸ Veedor: También conocido por el nombre de *Factor* era el oficial real que en las Indias recaudaba rentas y tributos de la Corona.

⁹ Maravedís: Antigua moneda española utilizada entre los siglos XII y XIX, fue sustituida por la dobla de oro. Los maravedís castellanos y moriscos, de una sexta parte de la onza antigua, debían su talla a un sistema ponderal distinto al que se introducía, por lo que era imposible equipararlos con los divisores del marco de Colonia, cuyo peso era de 3.8 a 3.85 gramos.

⁵ Colectivo de Autores. *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*: Tomo 6, De La Isla De Cuba, III. Ed. Real Academia de la Historia, Madrid, España, 2018, p.3

⁶ Cit.V. gr. Colectivo de Autores., *Colección de Documentos Inéditos... III, op. cit.*, p. 6.

Esto introdujo una serie de cambios socioculturales y étnicos que provocaron niveles superiores de corrupción, en los que se podía entrever las primeras huellas en la historia de la isla de una naciente y poderosa red de delincuencia organizada introducida por esta empresa.¹⁰

Según narra Fernando Ortiz en su exquisita obra *Los negros esclavos*,¹¹ el contrabando se hizo muy común en la isla, y a pesar de la “licitud” de determinadas licencias para transportar negros como mano de obra hacia la isla, por lo cual el gobierno español recibía grandes sumas de ducados, muchos eran introducidos clandestinamente, y los cargamentos eran vendidos ilícitamente a determinados hacendados cubanos.

Hacia el siglo XVIII, la tolerancia respecto a la trata fue en aumento; el tráfico de tabaco, admitido por la compañía monopolizadora, aseguró el intercambio de este por negros en las costas de África, los cuales eran posteriormente introducidos a Cuba. Un ejemplo de esto lo constituye la Real Cédula número 313 de 31 de mayo de 1527,¹² la cual se refería a determinados disturbios que armó el teniente de gobernador Gonzalo de Guzmán al detener a un genovés, cuyo nombre se desconoce, quien llevaba en una nave algunos esclavos negros sin licencia, delito que consentía muy a menudo el teniente de gobernador. Sin embargo, ante la reticencia del genovés a fiarle algunos de dichos esclavos, Gonzalo de Guzmán decidió aprehenderlo en la iglesia donde este último se escondió. En tanto, en el año 1835 se constituye la Legión Auxiliar Británica con la finalidad de, entre otras cosas, controlar el tráfico marítimo en gran parte del Cantábrico. Esto fue aprovechado por Inglaterra para eliminar el tráfico de esclavos, por lo que a aquella carga humana que fuese encontrada en una nave ocupada se declararía libre y se le enseñaría un oficio; sin embargo, al no existir control sobre su destino, estos eran devueltos a las plantaciones y explotados. Incluso, para legalizar su condición de servidumbre, expedían a su nombre certificados de defunción de esclavos fallecidos y pagaban alguna que otra suma de dinero por la expedición

de estos. Fue tal el contrabando que se generó que el número de esclavos africanos aumentó a la par de las riquezas de los esclavistas.¹³

En tanto, en lo sucesivo y en contraposición a esta situación oficial y al estado de cosas, con el surgimiento de la nacionalidad se desarrolla el pensamiento liberal que sustentó las gestas libertarias. Los principales líderes del movimiento independentista, hijos de españoles radicados en la isla, para entonces auto reconocidos como *criollos*,¹⁴ se formaron en Europa al calor de las corrientes del liberalismo en boga, lo cual marcaría una tercera etapa dentro de este período. Aunque su propósito fundamental era obtener la liberación del régimen colonial, entre sus justificaciones se encontraban la lucha contra la corrupción y los desmanes del régimen colonial español.

De allí tan importante el artículo que escribiera José Antonio Saco el cual tituló *Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba*, donde plasma la situación corrupta de la época y, aunque no es terminología utilizada por él, se puede dilucidar en la descripción de sus palabras la existente delincuencia organizada que, valiéndose ambos fenómenos uno del otro, inunda un sinfín de prácticas viciosas, como las casas de juego, las cuales, infectadas de miembros corrompidos, infectan a la sociedad a conveniencia de las autoridades, las cuales no juegan su posición de freno bien sea por empeños o consideraciones.¹⁵

En tanto, se puede retomar al Dr. Fernando Ortiz, etnólogo y destacado criminólogo cubano, quien estudió a profundidad el desarrollo de la delincuencia en esta etapa y su influjo para períodos posteriores. En su análisis, además de darle preponderancia a factores de índole antropológica devenidos de la composición étnica de la sociedad cubana, tan abrupta y diversa, incorpora en factores sociales y razona que no solo se importó fuerza de trabajo, sino cultura, costumbres, temperamentos, virtudes, vicios, etcétera.

¹⁰ Santamaría García, Antonio: Cuba. “Evolución socio-económica y formación nacional”. *Revista de Indias*, Vol. LVI, No. 207. Ed. Instituto Universitario Ortega y Gasset Madrid, 1996, p. 510.

¹¹ Ortiz Fernández, Fernando: *Los negros esclavos*, Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 1975, p.81.

¹² Cit. *V.gr.*, Colectivo de Autores., *Colección de Documentos Inéditos... III*, op. cit., p.12.

¹³ Limia Díaz, Ernesto: *Cuba Libre. La utopía secuestrada*. Ed. Casa Editorial Verde Olivo, La Habana, 2015, p. 126-127.

¹⁴ Término que surgió en la época colonial para nombrar a las **personas nacidas en América que descendían exclusivamente de padres españoles o de origen español**. [En línea] Disponible en: <https://definicion.de/criollo/>. Consultado el 5 de marzo de 2019, a las 2:00 pm.

¹⁵ Saco, José Antonio: *Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba*. Disponible en: <https://bdigital.bnjm.cu/secciones/literatura/ autores/63/obras/63505.pdf> Consultado el 9 de enero de 2019 a las 11:30 am.p.3.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

Todos estos factores étnicos, unidos tanto a la inmigración como a factores vinculados a diversas psicologías, dieron paso a lo que se conoce como el *hampa cubano*, fenómeno que abarcó todas las esferas y estratos sociales, y fomentó la corrupción a diversos niveles, sentando las bases para una peculiar delincuencia organizada.

3. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa Neocolonial

Ya para finales del siglo XIX el gobierno norteamericano interviene en la guerra cubano-hispanoamericana, participando en una ofensiva que los cubanos tenían prácticamente vencida, por lo que, al ocupar militarmente el país, desarmaron al ejército mambí y consiguen frustrar el sueño independentista de José Martí y de miles de patriotas cubanos que vieron frustrados sus ideales libertarios. Por lo tanto, Cuba, aquella isla ubicada geográficamente como la llave del Golfo que después de las guerras de Secesión y consolidación de los EE.UU. como Estado independiente y soberano había sido reconocida como foco de la codicia perpetua de este, se convierte en una empresa azucarera bajo el dominio y control del capitalismo norteamericano, el cual instala una república neocolonial.

En este período histórico se profundizan intensamente las bases del fenómeno de la corrupción, llegando a manifestarse los nexos con la delincuencia organizada a nivel de la superestructura del Estado. Las distintas intervenciones extranjeras traen consigo, entre otras cosas, la creación de la afamada *botella*,¹⁶ expresión de estos fenómenos.

Mientras tanto, los gobiernos de turno, bajo el velo del intervencionismo capitalista, no escaparon de fomentar la corrupción apoyada por un entramado de delincuencia organizada. Tal es el caso del gobierno del presidente José Miguel Gómez (1909-1913), el cual se caracterizó políticamente por esplendorosos cambios en el orden legislativo, en materia civil, mercantil e hipotecaria, aparte de que se organizó al ejército, popularizó la enseñanza, etc.; sin embargo, administrativamente se caracterizó por los negocios turbios a la sombra de leyes beneficiosas que dejaron

figuras en beneficio de la corrupción. En su administración se entramaron negocios deshonestos; se restituyó la Renta de Lotería de la época de la colonia; nacía una nueva clase adinerada que, beneficiada por lo anteriormente expuesto, se apertrechó de lujosos chalets y otras comodidades. Refiérase al *bombín*, el cual era considerado un aprovechado de cualquier situación indecorosa; no se daba mucho a ver en la palestra pública, pero se cubría detrás de los honorarios de sus notarías, de sus bufetes, detrás de sus renombrados apellidos, o de un negocio de cualquier índole que les diera ganancias; no votaba ni se mezclaba con el barrio, pero a la hora de ocupar un cargo público era el primero en aparecer, y detrás de la fama de persona decente, una vez establecidos en un cargo, aprovechaban para robar.

Se enriquecían legisladores, ministros, subsecretarios, administradores de aduana, hasta empleados de ínfima categoría, como porteros, cobraban por pasar público a los ministerios. De allí que el presidente José Miguel Gómez fuera calificado por el pueblo de *Tiburón*, ampliando luego tan fidedigno pseudónimo por la broma de: *Tiburón se baña, pero salpica*.

Todo esto fue un lastre consecuentemente arrasado por los vicios que se instauraron y se hicieron endémicos en la Colonia, unido a la nula educación cívica que padecía la sociedad en general. En lo sucesivo, cada uno de los gobiernos que se radicaron padeció de tener una vértebra que los unía expresada en no menos que una escandalosa corrupción político-administrativa.

Otro de los gobiernos que estuvo imbuido en esta especie de vértebra corrupta fue el gobierno de Machado, convertido en una verdadera dictadura, y su figura en la de un inverosímil verdugo.

Aunque ciertamente ha de señalarse el cúmulo considerable de obras públicas que se llevaron a cabo, como la construcción de la carretera central, el Capitolio, la extensión del Malecón, la pavimentación de las calles en seis capitales de provincias, entre otras, esto quedó en un ínfimo y reducido espacio cuando las obras comenzaron a plagarse de malversaciones y dilapidaciones al erario público, de asesinatos y desapariciones.

Resulta de nuestra opinión relevante para describir la putrefacción en la que se encontraba inmersa Cuba a mediados del año 1933, luego del gran Cuartelazo, cuando Machado fuese destituido, el artículo del pe-

¹⁶ Se llamaba así al hecho de inflar con plazas falsas los empleos en cargos públicos y administrativos para realizar el cobro sin desempeñar trabajo alguno.

riodista Luis F. de Almagro, que se publicara el 20 de agosto de 1933 en la *Revista Bohemia* bajo el título “El Imbroglío cubano”, donde se describe a grosso modo el estado de corrupción político-administrativa y, por qué no, de una delincuencia organizada, establecida y asentada, y a modo de súplica el autor pide una serie de cambios y concesiones para romper con estos fenómenos.

En el artículo mencionado, Almagro se refiere a la necesidad de disolver los Cuerpos Colegisladores, por encontrarse constituidos por ladrones y asesinos usurpadores; también pide la búsqueda y captura de senadores y representantes fugitivos para que respondieran ante el pueblo cubano por sus robos y crímenes; la separación por decreto de los miembros del Poder Judicial cómplices, por acción u omisión, de los delitos de Machado —esto incluye casi todos los miembros del Tribunal Supremo, las audiencias, los jueces y todos los fiscales—; los juicios residenciales de todos esos funcionarios ladrones que se habían enriquecido con el dinero del pueblo para que al menos fueran confiscados los bienes; denuncia la necesidad de que hombres como Carlos Miguel de Céspedes o Wilfredo Fernández —quienes todo lo que tenían era producto del robo, la estafa o la malversación, desde el Dragado hasta el último farol de la ciudad— restituyeran lo robado al pueblo cubano y que no pudieran ir a disfrutarlo tranquilamente al extranjero; la disolución de los partidos políticos militantes en tiempos de Machado, innoblemente a sueldo de Machado y de sus políticos ladrones; se propone la expulsión deshonorosa del Ejército, previa degradación ante las tropas formadas, de los jefes oficiales y clases que cooperaron al sostenimiento de Machado, y lista una serie de cargos, como el coronel auditor Guerrero y sus cachanchanes de la Auditoría Militar, los aplicadores de leyes de fugas y los supervisores de Policías, calificándolos a todos de asesinos. Muy acertadamente el artículo terminaba de la siguiente manera:

¡Sólo así puede quedar satisfecho el pueblo cubano del enorme esfuerzo realizado para hundir al DESPOTA vil, y servir de escarmiento y lección saludable para el futuro! En la próxima Constitución habrá que copiar de la del Soviet LA PENA DE MUERTE PARA LOS MALVERSADORES DE LOS CAUDALES PÚBLICOS. ¡Tiene que desaparecer de la ideología del político cubano la teoría de que el Poder lo habilita para el pi-

llaje! ¡Tienen que desaparecer los bufetes o corporaciones de caracteres esencialmente económicas, pero con careta esencialmente política, como un famoso bufete con iniciales C. C. C. en que cada una representaba un partido político de Cuba y que esa ficción ha estado permanentemente asaltando al Erario Público. Es preciso quitarle de modo radical al político cubano EL VICIO DEL ROBO!¹⁷

Así culminaba otra etapa presidencial dentro de aquel rompecabezas neocolonial, donde el pan nuestro de cada día iba aderezado de una cruda y real corrupción estrechamente vinculada con una creciente y típica delincuencia organizada.

En tanto, unos años después, en el período que se identifica como el de los gobiernos auténticos, pero específicamente en el comprendido de 1944 a 1948, en el segundo mandato del presidente Ramón Grau San Martín, se concedieron algunos beneficios respecto al aumento de los salarios, así como la fijación de un sueldo mínimo para los empleados estatales. No obstante, la corrupción de su gobierno radicó, en primer lugar, en la permisibilidad en cuanto a la distorsionada aplicación por parte del ministro de Educación, José Manuel Alemán, del inciso K de la Ley No.7 de abril de 1943 o de Ampliación Tributaria, cuyo texto trataba sobre la asignación de una parte importante de las recaudaciones fiscales obtenidas mediante esa legislación a la creación de nuevas plazas para maestros. Por supuesto que esto fue un abono importante que permitiría el crecimiento de una cuadrilla que se enriqueció bajo el velo de los fondos de educación, empezando por el propio ministro, quien en pocos años se hizo de fastuosas propiedades tanto dentro como fuera del país, desde su magnífica residencia en Miami Beach, hasta varias fincas de cultivo en la provincia de Pinar del Río. Este es conocido como el caso más sorprendente en la historia de Cuba de enriquecimiento repentino.¹⁸

Incluso, un reportaje de la época en la *Revista Bohemia*, titulado “La economía cubana bajo el gobierno de Grau”,¹⁹ escrito por Jacinto Torras, demuestra

¹⁷ De Almagro, Luis: “El Imbroglío cubano”. *Revista Bohemia*, No. 31 de 20 de agosto de 1933, La Habana, p.16.

¹⁸ Gaspe Álvarez, Latvia. “Simuladores en nuestra historia”. *Periódico Juventud Rebelde*, 15 de julio de 2013. Consultado el 12 de febrero de 2019 a las 2:00 pm. p.4

¹⁹ Torras, Jacinto. “La economía cubana bajo el gobierno de Grau”. *Revista Bohemia*, No. 41 de 10 de octubre de 1948, Revista Bohemia, La Habana. p.62-63.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

con cifras precisas cómo se dilapidó el Tesoro Público, lo cual generó un déficit de más de 50 millones de pesos; un aumento considerable en la nómina oficial de personas sin trabajar como consecuencia de la “botella”, ya establecida como institución tradicional; un aumento escandaloso del precio de la ropa, el calzado y de otros artículos de primera necesidad popular, sin que existieran índices oficiales que lo demuestren o registren para su medición, e incluso manejos turbios en la Renta de Lotería.

Sin embargo, existe un hecho de extrema significación que va a perfilar lo que conocíamos por delincuencia organizada desde el punto de vista gubernamental, a nivel de Estado. En el período comprendido del 22 al 26 de diciembre de 1946 se organiza, en el Hotel Nacional de La Habana, la mayor reunión, hasta el momento, de delincuentes de la historia de América Latina y el Caribe: exactamente 500 mafiosos entre capos, choferes, sicarios y guardaespaldas bajo el mando organizador de Meyer Lansky, el hombre que introdujo la mafia en Cuba. Este cenáculo no es más que un plan elaborado y prolongado en el tiempo que en el gobierno de Fulgencio Batista tomará auge, mutando de esa delincuencia organizada conocida a otra con similares características, pero con el apoyo del gobierno, más fuerte, más audaz sobre la base de una corrupción político-administrativa ya arraigada, enviada y añejada.

Dentro de este andamiaje de corrupción, de presidentes puestos y depuestos, cayendo uno tras otro, llega al poder Carlos Prío Socarras (1948 a 1952). En esta etapa aumentó aún más la incidencia de corrupción político-administrativa heredada por su antecesor, según un artículo escrito por Blas Roca, secretario del Partido Socialista Popular, bajo el título “El Primer Año”.²⁰ El autor, al realizar un balance valorativo de los primeros 12 meses de mandato de Prío, destaca el acelerado enriquecimiento de este y su camarilla, su actuación fascista en el movimiento sindical, sus relaciones con la bolsa negra y los imperialistas; incluso resulta interesante la aparición de una figura que demuestra la existencia de delincuencia organizada, que ya a la sombra del gobierno de Grau comenzaba a sentar sus cimientos: hablese del gansterismo, el cual operaba en pandillas y contaba

con el apoyo y la protección del aparato estatal para sus fechorías.

En este texto también se señala cómo Prío, al aprobar la Ley del Gansterismo —que, no obstante, no sirvió para encarcelar a ningún gánster—, envió a prisión a campesinos honrados y a trabajadores decentes que intentaban defenderse de los *porristas*.²¹ Mientras, las opiniones de la prensa de la época respecto al nivel de corrupción y delincuencia organizada, en cuanto al gobierno de Prío, se hacen eco una de otra. Tal es el caso de las disímiles críticas que fundamentara Eduardo R. Chibás²² en reiteradas ocasiones, por ejemplo, en su artículo “Un año de cordialidad”:

El panorama nacional es tétrico: peculado, prebendaje, caos y corrupción sin precedentes en el Ministerio de Hacienda, las obras públicas están paralizadas, no hay medicinas en los hospitales, no hay desayuno escolar, no se pagan los adeudos a los Veteranos de la Guerra de Independencia, no se paga el retiro Militar, los pagos del retiro Civil se hacen con un 50% de descuento, incremento del gansterismo...²³

Más adelante, continua exponiendo, como se puede ver en la Causa 82 de 1949, abierta por el Senador Pelayo Cuervo contra funcionarios corruptos, entre ellos nada más y nada menos que el exministro de Educación José Manuel Alemán, elemento corrupto del gobierno de Grau, que estos personajes continuaron en el poder hasta la administración de Prío; es decir, se denuncia una corrupción heredada y no amputada, por una malversación de 174 000 000 pesos. Ante esta Causa, el régimen pidió se sobreseyera, con lo cual los funcionarios quedan impunes y se demuestra la complicidad en las malversaciones entre el gobierno de ese momento y el anterior.

En tanto, toda una red delincencial de hampones controlaba la venta y el contrabando de drogas, los cuales crecían a ritmos acelerados en lugares públicos, así como su consumo en espacios cerrados. Se fomentan por estos clanes la prostitución, la vagan-

²¹ Persona pagada por un funcionario público para reprimir de forma sanguinaria a aquellos que por sus ideales no concordaran con el régimen imperante.

²² Político cubano, fundador del Partido Ortodoxo en el año 1947, caracterizado por su acento en la denuncia a la corrupción que existía por parte de los miembros del Partido Auténtico y del gobierno imperante.

²³ Chibás, Eduardo R. “Un año de cordialidad”. *Revista Bohemia*, No. 41 de 9 de octubre de 1949, La Habana, pp. 78-80.

²⁰ Roca, Blas. “El Primer Año”. *Revista Bohemia*, La Habana, p.73.

cia y la mendicidad infantil, todo lo cual es expuesto y denunciado por Ramón Vasconcelos, ministro de Gobierno de Prío, el 19 de septiembre de 1949 en el periódico *Alerta*.

Otra pieza extraordinariamente importante para describir la presencia de estos fenómenos en la república neocolonial fue el gobierno dictatorial de Fulgencio Batista, el cual asciende al poder en dos momentos: el primero, del 10 de octubre de 1940 al 10 de octubre de 1944, y el segundo, en el cual nos centraremos por ser el más extenso y denso en cuanto a la afluencia de estos fenómenos, del 10 de marzo de 1952 al 1 de enero de 1959, al cual asciende luego de derrocar mediante un golpe de Estado a Prío Socarrás.

La corrupción en este período se manifestó a niveles escandalosos, así como la existencia de una poderosa delincuencia organizada instaurada desde la camarilla del gobierno batistiano. Comienza una dilapidación desmesurada de los fondos públicos a través de la malversación de estos, teniendo por principales protagonistas, en primer lugar, al tirano y sus familiares; luego, los ministros, consejeros, oficiales del ejército, alcaldes y demás funcionarios. Las obras públicas se convirtieron en la médula de los negocios sucios de la tiranía a través de la práctica corrupta de los funcionarios del gobierno en complicidad con las empresas constructoras y sus contratistas, quienes alteraban los precios. Un simple ejemplo es que por una modesta aula escolar se pagaban 45 000 pesos, cuando su valor real era, cuanto más, de 5 000, lo que demuestra que por cada aula escolar la malversación fue de 40 000.

El contrabando también tomó un auge sorprendente en esta época, debido a que se introducían por aeropuertos militares al país, principalmente, artículos electrodomésticos, y según fuentes consultadas esta actividad la controlaba uno de los hijos del general Francisco Tabernilla, jefe del Ejército. La Renta de Lotería, las botellas y otras formas tradicionales de malversación fueron ampliamente explotadas por esta camarilla.²⁴

Un elemento importante de esta etapa son los vínculos de Batista con la mafia norteamericana, y especialmente con dos de los más importantes jefes mafiosos establecidos en EE.UU., Meyer Lansky y Lucky

Luciano, pero principalmente con el primero. Lansky y el entonces coronel Batista se habían conocido en el año 1933; a partir de entonces, acordaron los papeles del juego que, una vez en el poder, este último llevaría a cabo, cuando el 10 de marzo ocurriese el golpe de Estado, a consecuencia del cual se sentarían las bases para la instauración del imperio mafioso en La Habana, liderado por una potente delincuencia organizada. Ese era el prometido futuro para Cuba de no haber triunfado la Revolución.

Amparados por la sombra del gobierno batistiano, y primordialmente de su presidente, se desata un punto intermedio en Cuba entre las fuentes abastecedoras de la heroína y los mercados consumidores de Norteamérica, desatando la era de la cocaína en Cuba. La delincuencia organizada llega a tal punto que se organizaron operaciones a cargo de cuatro familias mafiosas, dirigidas por el corso Amleto Battisti y Lora, Amadeo Barletta, Santo Trafficante (padre) y Meyer Lansky. Sus operaciones iban dirigidas, entre otros fines, al establecimiento de casinos en los principales hoteles de La Habana y la zona norte del municipio Nuevitas en la provincia de Camagüey.

La prostitución y el juego eran el rostro de Cuba que el presidente Batista consentía vender a los turistas norteamericanos; pero no solamente la capital fue inundada por estas actividades, sino también zonas como Caimanera, un pequeño pueblo situado en la provincia de Guantánamo, muy cerca de la base naval ocupada ilegalmente por los norteamericanos. Esta última tenía que soportar la alta tasa de prostíbulos que complacían a los corruptos marines yanquis y, además, era punto de concentración de todo tipo de lacra y narcotraficantes, a quienes la policía diariamente exigía su tajada de la ganancia. A medida que el pueblo caía más en la miseria y en la mala fama, Batista entraba en todo tipo de negocios con los delincuentes más afamados del mundo, a fin de enriquecer sus arcas personales.²⁵

La presencia en Cuba de la mafia norteamericana representó la máxima expresión de estos fenómenos que, amparados por la corrupción política, el despilfarro del erario público, los vicios, la prostitución, los juegos, entre otros elementos, institucionalizaron la corrupción en un juego de doble moral consentida en una sociedad que impactaba a todos los sectores, ex-

²⁴ Le Riverend, Julio, Oliva Brunet, Waldo y Sampedro Brito, Mario. *Historia de Cuba* 6. Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1978, pp. 31-38.

²⁵ Cirules, Enrique. *El imperio de La Habana*. Ed. Letras Cubanas, La Habana, 1999, p.65.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

presándose a través de una subcultura que irradiaba a los pequeños negocios y el resto de las actividades lucrativas.

Resulta significativo cómo tal situación fue descrita magistralmente por Fidel Castro en su alegato histórico por el juicio del Moncada, que devino en el programa político de la lucha insurreccional que dió al traste con el triunfo revolucionario de enero de 1959. En este se resumen los principales problemas del país, entre los que se reconoce, de manera relevante, a la corrupción. Años después, el 22 de junio de 1972, en la Universidad Carolina de Praga, entonces Checoslovaquia, Fidel refiere su explicación de lo que significó el Programa del Moncada y citamos:

... En primer lugar, en las condiciones de nuestro país nos permitió ver con toda claridad la esencia de nuestros problemas económicos y de nuestros problemas sociales y sus causas más profundas, nos permitió comprender la época en que vivíamos, nos permitió comprender la historia y las leyes de la historia; sobre todo nos permitió saber en qué consistía la sociedad y cómo vivíamos en una sociedad clasista, y cómo la humanidad hasta este siglo vivió universalmente bajo sociedades de clases; y qué es una sociedad de clases, y quiénes son los explotadores, y quienes son los explotados, y quiénes son los privilegiados, y quiénes son los olvidados, y quiénes son los parásitos dentro de la sociedad, y quiénes son los creadores de la riqueza, quiénes son los verdaderos oprimidos y quiénes son los verdaderos opresores...²⁶

4. Apreciación del fenómeno de la corrupción y su vínculo con la delincuencia organizada en la Etapa de la Revolución triunfante hasta la actualidad

a. Etapa de 1959 a 1976

La fuga del tirano Fulgencio Batista, la madrugada del 1° de enero de 1959, significó la ruptura de 60 años de dominación imperialista y, por tanto, la expulsión de muchos lastres, como la corrupción y todo lo que este fenómeno entraña. La Revolución, por su naturaleza, significó un proceso de transformación radical. El ideal revolucionario ya en el poder

²⁶ Castro Ruz, Fidel: "Discurso pronunciado en la Universidad de Carolina, Checoslovaquia". *Recorrido del Comandante por países de África y Europa Socialistas*, 3 de mayo al 5 de julio de 1972, Ed. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972, p. 353.

tenía entre sus propósitos fundamentales acabar con el régimen de corrupción imperante; de allí que el 5 de enero de 1959 se disolvió de forma permanente el Congreso de la República, y sus funciones pasaron al Consejo de Ministros. Asimismo, el 13 de enero de ese mismo año Fidel Castro canceló el convenio con EE.UU. que mantenía una misión militar norteamericana como asesora del Ejército cubano. Ese mismo día se reorganizó el Tribunal de Cuentas, y se sustituyó a una infinidad de funcionarios corruptos que se habían enriquecido bajo la tolerancia de la dictadura.²⁷

En tal sentido es de relevancia para este exorcismo anticorrupción recuperar las palabras que pronunciara Fidel Castro el 4 de enero de 1959, en la provincia de Camagüey:

Vamos a empezar, que lo que hay es que empezar. Y empezar por donde estemos, si estamos en un municipio, empezar por ahí mismo; y cada cual empezar por el suyo y empezar por su provincia y empezar por todas partes. Vamos ahora a lanzar una ofensiva contra la corrupción, contra la inmoralidad, contra el vicio, contra el juego y contra el robo, contra el analfabetismo, contra las enfermedades, contra el hambre. Vamos a empezar una ofensiva simultánea, como la ofensiva que terminó con el fin de la dictadura. Vamos a luchar también contra el imperio de la corrupción, de la explotación, del abuso y de la injusticia, que ahora tenemos un ejército más grande, está todo el pueblo...²⁸

Una parte de los representantes del poder resultaron juzgados por estos hechos asociados a los crímenes contra la vida en una dictadura que, además de corrupta, fue particularmente sangrienta. Otro importante segmento de los funcionarios abandonaron de forma sistemática y paulatina el país, emigrando principalmente hacia los EE.UU., país que les abrió los brazos, brindándole protección bajo su seno a los más carismáticos ladrones corruptos que dilapidaron el Tesoro Público durante la tiranía, con el fallido propósito de retornar a Cuba en breve lapso cuando fuera derrocado el poder revolucionario. Ello conllevó a la gestación, con desarrollo hasta la actualidad, de una

²⁷ Silva León, Arnaldo: *Breve Historia de la Revolución cubana, 1959-2000*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2003, p. 11.

²⁸ Castro Ruz, Fidel: "Discurso pronunciado el 4 de enero de 1959 en la Plaza de la ciudad de Camagüey". Disponible en: http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f040159e_archiv... Consultado el día 26 de marzo de 2019 a la 1:40 pm.

típica delincuencia organizada caracterizada por ser una mafia política que se fundó, a partir, entre otras fuentes, del dinero malversado de los gobiernos precedentes, y bajo el amparo del gobierno americano se crearon organizaciones, como la denominada La Rosa Blanca, cuyo jefe era el pertinaz batistiano Rafael Díaz-Balart.²⁹

Tratando de influir sobre una parte de los cubanos devenidos en contrarrevolucionarios, aunque en este momento con un carácter incipiente, una expresión, en opinión de los autores, de delincuencia organizada en este primer período lo constituyeron las bandas contrarrevolucionarias alzadas en la Sierra del Escambray, en el entonces territorio de Las Villas. Estas fueron estimuladas y financiadas desde los EE.UU., pero eliminadas radicalmente por la Revolución gracias a la respuesta popular expresada en las milicias nacionales revolucionarias en la denominada *lucha contra bandidos*.³⁰

A partir de finales de los años 60 y principios de los 70, ya se puede afirmar la existencia formal de una delincuencia organizada con fines políticos, conformada básicamente por un componente de los elementos contrarrevolucionarios que utilizaron la capacitación que les dio el gobierno de EE.UU. (lucha insurgente, inteligencia, etc.) para conformarse como grupos criminales organizados, en actividades como tráfico de drogas o, incluso, escuchas ilegales (caso Watergate,³¹ en el cual los implicados fueron perso-

nas de origen cubano), en conjunto con el negocio de la contrarrevolución, al recibir fondos del gobierno federal americano.

Esta especial forma de delincuencia organizada, dirigida desde EE.UU., ha estado actuando e influyendo sobre Cuba hasta nuestros días. Constituye la principal expresión de este fenómeno por su nefasta influencia en la sociedad cubana en el orden político-ideológico, por una parte, por la brutal y despiadada política del bloqueo económico y, por otra, porque estimula hechos de corrupción y financia actividades ilícitas de todo tipo, gestando un tipo de delincuencia organizada, constituida por grupúsculos contrarrevolucionarios y presuntos disidentes fabricados y financiados por la reconocida mafia anticubana de Miami y por la sucesión de gobiernos de ese país en su afán por devolver a Cuba al pasado capitalista.³²

La radicalización del proceso revolucionario tras las reformas agrarias y el profundo proceso de nacionalización, que terminó con los grandes latifundios nacionales y foráneos y colocó en el poder del Estado los principales medios de producción, agudizó el enfrentamiento con el imperio norteamericano y desen-

²⁹ Político cubano que trabajó para la dictadura de Fulgencio Batista. Después de 1959 marchó a los Estados Unidos, desde donde mantuvo estrechos vínculos con grupos terroristas anticubanos. [En línea] Disponible en: https://www.ecured.cu/Rafael_D%C3%ADaz-Balart. Consultado el 9 de marzo de 2019 a las 10:00 am.

³⁰ Acontecimiento histórico que tuvo lugar en Cuba y que duró desde 1959 a 1965, siendo la región del Escambray el lugar donde más fuerza cobró el mismo. Esta fue la respuesta de las Fuerzas Armadas Revolucionarias, el Ministerio del Interior y el pueblo de Cuba integrado a la Milicias Nacionales Revolucionarias para enfrentar las acciones terroristas de las bandas armadas por la CIA norteamericana poco tiempo después de establecido el gobierno revolucionario. [En línea] Disponible en: [https://www.ecured.cu/Lucha_contra_bandidos_\(1959-1965\)](https://www.ecured.cu/Lucha_contra_bandidos_(1959-1965)) Consultado el 9 de marzo de 2019 a las 11:00 am.

³¹ El escándalo del Watergate fue uno de los mayores escándalos políticos en la historia de los Estados Unidos. Tuvo como consecuencia la condena a cárcel para varios hombres cercanos al presidente Richard Nixon. El escándalo comienza cuando, en la noche del 17 de junio de 1972, cinco hombres (entre ellos 3 cubanos-americanos: Eugenio Rolando Martínez, Virgilio González, Bernard León Barker, James W. McCord y Frank Sturgis) fueron sorprendidos por la policía cuando se encontraban allanando las oficinas del Comité Nacional Demócrata, en el complejo de edi-

ficios Watergate, en Washington, D.C. [En línea] Disponible en: <http://www.tvavila.icrt.cu/a-44-anos-del-caso-watergate-en-ee-uu/>. Consultado el 27 de enero de 2019 a las 9:45 am.

³² De las múltiples referencias obtenidas por los autores le pareció ilustrativo el artículo publicado por Raúl Alzaga Manresa en fecha 13 de julio 2012 en *Cubadebate*, titulado “Son los mismos”, en el que explica la actuación de la mafia anticubana, esta vez actuando desde Puerto Rico: “En Puerto Rico se entrenaron, en la isla de Vieques, los ‘hombres ranas’ que desembarcaron en Playa Girón aquella madrugada del 16 de abril de 1961. Igualmente, unidades navales de la Marina de Guerra estadounidense zarparon desde aquí rumbo a Cuba, como parte del apoyo a la invasión mercenaria”. En otro pasaje, bastante gráfico, describe: “El 11 de septiembre de 1973, el general Augusto Pinochet organizó un golpe de estado contra el legítimo electo presidente chileno Salvador Allende y en muy breve tiempo dicha dictadura se convierte en un importante aliado de los exiliados cubanos, con el beneplácito del gobierno estadounidense y la Agencia Central de Inteligencia. Orlando Bosch Ávila es puesto en libertad bajo palabra y visita Puerto Rico en marzo del 1974. En esa ocasión fue recibido por el principal líder exiliado de la época, Enrique Núñez Álvarez, director del semanario *Réplica*, versión de Puerto Rico. En su paso por Puerto Rico estableció contactos, recogió dinero y siguió rumbo a Chile, Costa Rica y Venezuela, en donde fue finalmente arrestado por su participación en la conspiración y planificación de la voladura del avión de Cubana de Aviación en octubre de 1976”. [En línea] Disponible en: <http://www.cubadebate.cu/autor/raul-alzaga-manresa/>. Consultado el 5 de febrero de 2019 a las 5:00 pm.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

cadena de acontecimientos como el de Playa Girón³³ y la Crisis de Octubre.³⁴

La imperiosa necesidad de sobrevivencia, unida a las concepciones políticas de los principales dirigentes de la Revolución, propiciaron el acercamiento al sistema socialista mundial, particularmente a la otrora URSS,³⁵ en franco desarrollo como resultado de la Segunda Guerra Mundial, todo lo cual fue definiendo el rumbo socialista de la Revolución.

La propiedad socialista de todo el pueblo constituyó el ideal sobre el que se asienta la idea de que la corrupción es un fenómeno ajeno al socialismo; ello, unido a la concepción futurista del hombre nuevo a partir del paradigma guevariano que, a nivel conceptual y como propósito, marcó el derrotero de la Revolución durante esta etapa.

Sin embargo, situaciones objetivas como la ya señalada influencia extranjera, la certidumbre filosófica de que el socialismo se construye con personas que proceden de la vieja sociedad, unidas a errores de la propia construcción del socialismo, especialmente en el ámbito económico, entre otras, propiciaron que se produjeran hechos de corrupción severamente reprimidos, al existir una voluntad estatal de evitar la ocurrencia de los mismos.

Otro tanto acontece con la delincuencia organizada, pues, si bien la propia naturaleza del Estado constituye un obstáculo, no se pudieron evitar, hacia lo interno, ciertas manifestaciones de organización criminal. Siendo evidentes estas en la proliferación de

un delito peculiarmente sostenido en el modelo cubano como lo fue y es el hurto y sacrificio ilegal de ganado mayor, polémica figura penal que tanto daño ha causado a la economía del país, en la que, por su carácter frecuente, se aprecia cierta organización y estabilidad que apuntan hacia formas superiores de organización criminal.

Igualmente, en esta etapa se aprecia la expansión de algunas mal llamadas bandas de lumpen y antisociales, comisores de delitos varios contra la vida y la integridad corporal, el patrimonio o el orden público, que muestran en su organización y ejecución una estructuración incipiente de crimen organizado, hechos todos igualmente reprimidos con mucha severidad.

b. Etapa de 1976 hasta 1989

En el año 1976 se inicia un período de la Revolución en franco proceso de construcción del socialismo. El año inicial de la etapa identificada como de la institucionalización, indica un derrotero en aras de conformar ya un modelo de desarrollo económico y social sobre bases más organizadas. La principal expresión de ese orden en lo legislativo lo constituyó la promulgación de la primera Constitución socialista, a la que sucedió una importante profusión legislativa, dentro de la cual sobresale el primer Código Penal, Ley 21 de 1979,³⁶ en el que se establecen a manera de previsión un grupo de delitos ubicados dentro del bien jurídico "Economía Nacional". Este código estuvo vigente hasta que al final de la etapa se dictara la Ley 62/87, actualmente en vigor, aunque con varias modificaciones.

En el orden económico esta fue la etapa de mayor estabilidad en el país, lo cual tuvo un reflejo muy positivo en la vida de la sociedad. No obstante, a pesar de vivirse un momento de seguridad y relativo bienestar, continuaron ocurriendo manifestaciones aisladas de corrupción, expresadas en los principales delitos económicos tipificados en la legislación penal.

³³ Una brigada contrarrevolucionaria, armada, entrenada y transportada por EE.UU., arribó por la Ciénaga de Zapata, al sur de Matanzas, Cuba, la madrugada del 17 de abril de 1961. Todo el pueblo se movilizó, el Ejército y las Milicias, dirigidos por Fidel, contraatacaron de inmediato. En 60 horas de duros combates fueron derrotados los mercenarios, que se rindieron en Playa Girón al atardecer del día 19 de abril. Más de 150 combatientes revolucionarios murieron y varios civiles fueron asesinados por la aviación de los invasores. La invasión por Playa Girón representó la primera gran derrota del imperialismo yanqui en América Latina. [En línea] Disponible en: https://www.ecured.cu/Invasi%C3%B3n_por_Playa_Gir%C3%B3n. Consultado el 5 de febrero de 2019 a las 6:00 pm.

³⁴ Conocida internacionalmente como Crisis de los Misiles. Es, dentro de la confrontación histórica entre Cuba y los Estados Unidos y en opinión de especialistas de relaciones internacionales contemporáneas, el incidente más peligroso por el que atravesaron ambos países y el mundo durante el período de la Guerra Fría. [En línea] Disponible en: https://www.ecured.cu/Crisis_de_Octubre. Consultado el 5 de febrero de 2019 a las 6:30 pm.

³⁵ Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas o Unión Soviética, fue una federación constitucional de Estados socialistas que existió en Eurasia a partir de 1922, hasta su disolución en 1991.

³⁶ Ley 21 de 1979, Código Penal cubano sustituido por el actual Código Penal Ley 62 de 1987 y sus respectivas modificaciones. Constituyó, como bien se expone en su primer Por Cuanto, una necesidad imperiosa de sustituir aquellas normas penales vigentes hasta el momento que, a pesar de las considerables modificaciones realizadas, no se adaptaban a la realidad histórica correspondiente al desarrollo económico, social y político del país, adaptándose a las exigencias que requería en aquel momento la consolidación del Estado socialista.

Por otra parte, la contradicción aun no resuelta entre el respeto y cuidado de la propiedad socialista de todos y la propiedad privada, privilegiada esta última por un segmento de la población en detrimento de la propiedad común, generó una práctica de sustracciones en entornos laborales para fomentar la economía personal, en acciones que, además de ilícitas, constituyen expresión concreta de corrupción en el ámbito administrativo.

La delincuencia organizada se expresó de un modo muy parecido a la etapa anterior, apreciándose adicionalmente en varios de los procesos penales asociados al fenómeno de la corrupción con cierto nivel de organización y participación colectiva incoados durante la etapa. Dado que la propia dinámica de varios de los delitos requiere de varias personas para poder ejecutarse, aun sin llegar a ser formalmente grupos organizados, lo cierto es que va evidenciándose una aproximación a lo que desde la doctrina y la práctica global se identifican como delincuencia organizada.³⁷

Importante resulta el análisis realizado en el Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba (PCC),³⁸ el 2 de diciembre de 1986, en el que se trazó la política de rectificación de errores y tendencias negativas, a partir de la autocrítica hecha pública por el comandante en jefe que inició una importante etapa de transformación en el orden positivo que, de haberse podido implementar adecuadamente, seguro hubiera condicionado, si no la erradicación, al menos la sensible disminución del fenómeno de la corrupción en Cuba. Decía entonces Fidel Castro:

Ya se venían discutiendo desde la base las cuestiones relacionadas con la aplicación del Sistema de Dirección y Planificación de la Economía; con la organización del trabajo y los salarios; con la disciplina laboral, la utilización de los recursos, el estilo de trabajo, la exigencia y el control, en el Partido, en la UJC, en las organizaciones de masas y en la administración; los problemas relacionados con la política de cuadros, los problemas

ideológicos, los problemas sociales, los problemas de la juventud, los problemas de los campesinos; en fin, todos los temas que están comprendidos en esta política de rectificación y de lucha contra las tendencias negativas, que encierran un contenido amplísimo, que va desde el desvío de recursos, que tanto irrita a la población, que tanto corrompe, que tanto desorganiza, que tanto desmoraliza, que tanto daño puede hacer al proceso revolucionario, hasta las cuestiones relacionadas con el caos que llegó a crearse en lo relacionado con la vinculación, las normas, cumplimiento y sobrecumplimiento; el método de utilizar el dinero como el remedio a todos los problemas, política de corrupción y —se puede añadir— de engaño a la gente. ¡Cómo entregar dinero así, fácil, que no esté en correspondencia, realmente, con la producción, con la creación de valores materiales o servicios! Es, simplemente, un engaño...³⁹

c. Etapa de la Crisis de los 90 (Período Especial) hasta la actualidad

Constituye historia relativamente reciente, pues sus efectos aún se hacen sentir. Tras el desplome del campo socialista, especialmente de la URSS,⁴⁰ Cuba se vio sumida en una profunda crisis económica. Como paliativos de supervivencia, el Estado cubano se vio obligado a adoptar un grupo de medidas económicas que trajeron profundos cambios en la sociedad cubana.

³⁹ Discurso pronunciado por el comandante en jefe Fidel Castro Ruz en la Clausura de la Sesión diferida del Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el Teatro Carlos Marx, el 2 de diciembre de 1986, “Año del XXX Aniversario del Desembarco del Granma”. Disponible en: <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1986/esp/f021286e.html>. Consultado el 26 de marzo de 2019 a las 2:20 pm.

⁴⁰ “...pero tenemos que hablar, tenemos que advertir al imperialismo que no se haga tantas ilusiones con relación a nuestra Revolución y con relación a la idea de que nuestra Revolución no pudiera resistir si hay una debacle en la comunidad socialista; porque si mañana o cualquier día nos despertáramos con la noticia de que se ha creado una gran contienda civil en la URSS, o, incluso, que nos despertáramos con la noticia de que la URSS se desintegró, cosa que esperamos que no ocurra jamás, ¡aún en esas circunstancias Cuba y la Revolución Cubana seguirían luchando y seguirían resistiendo!”. Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en el acto conmemorativo por el XXXVI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, celebrado en la Plaza Mayor General Ignacio Agramonte, Camagüey, el día 26 de julio de 1989, “Año 31 de la Revolución”. [En línea] Disponible en: <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1989/esp/f260789e.html>. Consultado el 26 de marzo de 2019 a las 2:25 pm.

³⁷ En la prensa cubana, específicamente en la *Revista Bohemia* en el No 41 del año 1978, en una sección habitual titulada “La Ley en acción”, presentada por el periodista Carlos Piñero Loredó, comenta un hecho que desde su título revela las esencias de un modelo de delincuencia organizada propia y atendida a las características del momento histórico. Dice el titular: “sancionados un malversador reincidente, sus cómplices y encubridores. Vendían bombas de aguas destinadas a los edificios fabricados por las microbrigadas”.

³⁸ León Silva, Arnaldo. *Breve Historia de la Revolución cubana 1959-2000*. Ed. Ciencias Sociales, La Habana, 2003. p.116-121.

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

El delito, como expresión palpable de la realidad, lamentablemente floreció; antiguas conductas, prácticamente extinguidas del entramado social cubano, resurgieron (prostitución, proxenetismo, drogadicción, entre otras); todas, por su propia esencia, resultado de la delincuencia organizada, en muchos casos en nexos con la delincuencia organizada transnacional, particularmente el caso de la droga. Hechos que, a pesar de las medidas que se han venido adoptando, han repercutido hasta nuestros días.⁴¹

El fenómeno de la corrupción económica y administrativa en Cuba no se detuvo tras las medidas propuestas en el período anterior, pues, dada la etapa de supervivencia experimentada, estas no pudieron desarrollarse adecuadamente, a pesar de la preocupación gubernamental por su evitación y por reforzar las medidas con relación al control económico. Se instituye en esta etapa el MAC⁴² (Ministerio de Auditoría y Control), el cual responde de conformidad con el momento en la medida de lo posible, así como con al enfrentamiento a los *nuevos ricos*, quienes generalmente recibieron su respuesta a través del procedimiento

administrativo confiscatorio de bienes, enmarcado en el Decreto-Ley 149/94.⁴³

Hacia finales del siglo xx, la dirección de la Revolución adoptó un conjunto de medidas en el orden preventivo y coactivo que permitió evitar el crecimiento de estos fenómenos y, paulatinamente, su disminución, o al menos su manifestación en formas más sutiles.

Dentro de las medidas del Estado en el orden penal estuvo la promulgación de la Ley 87/99,⁴⁴ la cual constituyó una alternativa y una respuesta ante el incremento de determinadas modalidades de la actividad y la aparición de nuevas formas de comisión de delitos. De esta forma, el Gobierno se pronunció respecto a nuevas formas de aplicar los distintos tipos de sanciones: reincorporó al sistema sancionador cubano la prisión perpetua, eliminó el límite máximo de la privación de libertad y se enunciaron nuevas agravantes, particularmente, la prevista en el artículo 54.4⁴⁵ como agravación extraordinaria. Todo lo cual implicó una postura de severidad contra las manifestaciones del delito en general y en particular contra cualquier manifestación de corrupción.

El nuevo siglo cubano inicia con la salida del período más crítico de la economía cubana en tiempos de Revolución. Las medidas que en el orden económico fue necesario adoptar⁴⁶ han dado resultados be-

⁴¹ El Ministerio del Interior informa que las autoridades cubanas, en cooperación con las de Costa Rica, procedieron al retorno del ciudadano cubano Neftaly García Testa. Esta acción tiene lugar en respuesta a la circulación internacional de arresto emitida por la oficina de Interpol en La Habana y la solicitud de extradición presentada por la Fiscalía General de la República, en conjunto con el Tribunal Supremo Popular y el Ministerio de Relaciones Exteriores. Como resultado de las acciones de enfrentamiento del Ministerio del Interior, García Testa fue identificado como organizador de envíos de drogas frustrados en el territorio nacional entre el 2011 y el 2016, actividades por las cuales se sancionaron por los tribunales cubanos a 16 personas —siete de ellas de nacionalidad costarricense— con penas de privación de libertad entre diez y 20 años por el delito de Tráfico Internacional de Drogas, en correspondencia con su participación en los hechos. Cuba reafirma su disposición de continuar fortaleciendo la cooperación judicial y policial internacional con otros países, conforme a los convenios multilaterales y bilaterales adoptados. Asimismo, reitera que no habrá impunidad contra aquellos delincuentes, que dentro y fuera de sus fronteras, intenten lucrar con la vida de nuestro pueblo e incentivar el tráfico y consumo de drogas, motivo por el cual mantendrá su política irreversible de tolerancia cero y el cumplimiento estricto de la legalidad socialista. [En línea] Disponible en: <https://www.cubadebate.cu/noticias/2019/02/08/minint-extraditan-desde-costarica-a-cubano-implicado-en-trafico-de-drogas/> Consultado el 25 de marzo de 2019 a la 1:00 pm.

⁴² El 25 de abril del 2001 nace el Ministerio de Auditoría y Control (MAC), mediante el Decreto Ley N° 219 del Consejo de Ministros. Este nuevo ministerio tenía categoría de Organismo de la Administración Central del Estado (OACE) y sería el encargado de dirigir, ejecutar y controlar la aplicación de la política del Estado y el Gobierno en materia de Auditoría Gubernamental, Fiscalización y Control Gubernamental, así como para regular, organizar, dirigir y controlar metodológicamente el Sistema Nacional de Auditoría.

⁴³ Decreto-Ley No. 149 de 1994, referente a la confiscación de bienes e ingresos obtenidos mediante enriquecimiento indebido, disposición que más tarde se complementó con la puesta en vigor del Decreto-Ley 232 del 2003, el cual establece, específicamente, el decomiso del patrimonio proveniente de la corrupción y el tráfico de drogas.

⁴⁴ Ley 87/99 modificativa del Código Penal vigente, de fecha 16 de febrero de 1999.

⁴⁵ El tribunal, en los casos de delitos intencionales, aumentará hasta el doble los límites mínimos y máximos de la sanción prevista para el delito cometido, si al ejecutar el hecho el autor se halla extinguiendo una sanción o medida de seguridad o sujeto a una medida cautelar de prisión provisional o evadido de un establecimiento penitenciario o durante el período de prueba correspondiente a su remisión condicional. *Vid.* art. 54.4 de la Ley 62 de 1987, anotado con las disposiciones del Consejo de Gobierno Tribunal Supremo Popular.

⁴⁶ Las primeras medidas adoptadas para enfrentar dicha situación fueron:

- Abrir la economía a las inversiones con capital extranjero, fundamentalmente por medio de la creación de empresas mixtas con control mayoritario de la parte cubana.
- En julio de 1992, la Asamblea Nacional aprobó una serie de cambios a la Constitución a fin de poder avanzar en el proceso de transformaciones. Entre otras cuestiones se reconoció la posibilidad de desincorporar bienes del Estado a favor de empresas mixtas y se aprobó esa forma de propiedad. También se eliminó el monopolio del Estado en la

realización de operaciones de comercio exterior, todo lo cual brindó un mayor basamento legal al desarrollo de las empresas mixtas.

- La autorización del envío de remesas desde el exterior y el aumento en los viajes para visitas familiares de cubanos residentes en el extranjero.
- La despenalización de la tenencia de divisas en 1993.
- Despenalización de la tenencia de divisas (Decreto Ley 140). Las divisas que posean los ciudadanos como resultado de remesas del exterior, propinas, vínculos con entidades extranjeras y otras causas pueden ser utilizadas libremente. Se habilitó una red de establecimientos destinados a la captación de estos ingresos mediante la venta de mercancías y servicios.
- Promulgación del Decreto Ley 142, “Sobre las Unidades Básicas de Producción Cooperativa”. Transformación de un gran número de empresas estatales en cooperativas. Los trabajadores reciben en usufructo gratuito las tierras, pueden adquirir los medios de que disponía la empresa recibiendo créditos para ello, asumen la responsabilidad por la operación y los resultados y son dueños de la producción.
- Promulgación del Decreto Ley 141, “Sobre el ejercicio del trabajo por cuenta propia”. Concebido para liberar al sector estatal de una carga en la producción de bienes y servicios que no puede ejecutar eficientemente, y como alternativa de empleo, con lo cual se buscaba un estímulo a la producción en las condiciones adversas de recursos que enfrentaba el país, en las cuales la iniciativa del trabajador juega un papel acrecentado.
- Congelamiento de los salarios al inicio de la crisis, con el objetivo de impedir la bajada de estos y que se profundizara así el efecto de la crisis sobre los trabajadores.
- Se adopta un Acuerdo del Comité Ejecutivo sobre elevación de precios y tarifas de productos y servicios seleccionados. Los incrementos de precios y tarifas, en lo fundamental, estuvieron dirigidos a aquellos consumos no considerados como de primera necesidad, o como en el caso de la tarifa eléctrica, se fijaron con un criterio progresivo a fin de afectar lo menos posible a los núcleos familiares de menores ingresos. Los renglones que tuvieron incrementos de precio fueron cigarrillos y tabacos; ron y cerveza; combustible automotor; electricidad; transporte aéreo, ferroviario, marítimo y por ómnibus extraurbano; servicios de acueducto y alcantarillado; tarifas postales y telegráficas; y la alimentación en comedores obreros.
- Se adopta un Acuerdo sobre la eliminación de un conjunto de gratuidades, ello incluyó la entrada a eventos deportivos, cursos especializados de idioma, almuerzo escolar y otras de carácter no esencial, ya que se mantiene el principio del acceso universal y gratuito a los servicios de educación y de salud.
- La Asamblea Nacional aprobó una Ley del Sistema Tributario que estableció los principios generales y tributos sobre los cuales se sostendría el sistema impositivo. En la Ley del Sistema Tributario se establecieron 11 impuestos, 3 tasas y una contribución, de los cuales sólo una parte (ciertos impuestos sobre ingresos personales y documentos, tasas por servicio de aeropuerto y propaganda comercial) comenzaron a aplicarse en octubre de 1994; en tanto que el resto quedó pendiente de implementación en 1995 (impuestos sobre ingresos personales de trabajadores por cuenta propia y sobre ingresos en divisas; impuesto sobre las ganancias y la fuerza de trabajo; sobre herencias y la propiedad; e incrementos al transporte terrestre y tasas de peaje en vías seleccionadas asociadas al turismo).
- Aprueba el Decreto Ley 149 sobre la confiscación de bienes e ingresos obtenidos mediante enriquecimiento indebido.
- En el ámbito fiscal, en el año 1994, se aplicaron un conjunto importante de medidas destinadas a reducir el subsidio a las empresas y los gastos presupuestados, e incrementar los ingresos tributarios. A estos fines se establecieron compromisos de reducción de las pérdidas con los organismos involucrados y se realizó un análisis sistemático de los ingresos y gastos del Presupuesto a nivel de provincias y municipios.
- Decreto Ley 191 “Sobre el Mercado Agropecuario”. Su objetivo es incrementar las producciones agropecuarias con destino al consumo de la población. Funciona sobre la base de la autogestión económica y financiera. Se organiza localmente y al mismo concurren empresas estatales, cooperativas y productores privados; pueden comercializar productos agropecuarios naturales o elaborados, con las excepciones que se estipulen por las autoridades competentes.
- Decreto Ley “Sobre el Mercado de Artículos Industriales y Artesanales”. Su objetivo es incrementar la producción de artículos industriales y artesanales empleando el potencial de las diferentes fuerzas productivas del país, brindando para ello a todos los productores la posibilidad de concurrir a un mercado más amplio, con precios liberados. Funciona sobre la base de la autogestión comercial y financiera, organizado localmente aprovechando las redes existentes de tiendas minoristas, la realización de ferias, así como la venta en lugares públicos y locales destinados al efecto.
- Decreto Ley 147 “Sobre la Reorganización de los Organismos de la Administración Central del Estado”. De un total de 40 organismos (21 Ministerios, 9 Comités y 15 Institutos) se reducen a 27 Ministerios y 5 Institutos. Que abarcó fundamentalmente a los de carácter económico, y que reflejó el propósito de adaptar la estructura estatal a las nuevas condiciones económicas. En conjunto se eliminaron 15 Ministerios e Instituciones con carácter de organismo central, y quedaron un total de 32.
- Entrega de tierras ociosas en usufructo a familias que las solicitan o a colectivos de trabajadores que a esos fines se organicen en cooperativas. En el primer caso de entregas individuales, que ha sido la modalidad más extendida, se trata en general de pequeñas extensiones.
- Desarrollo de sistemas de estímulo material al cumplimiento y sobrecumplimiento de la producción, los cuales han sido organizados con recursos a partir de áreas de autoconsumo de que disponen los organismos y empresas, y otras fuentes.
- Adopción de medidas para acelerar las exportaciones de productos de biotecnología e industria farmacéutica e incrementar la construcción y el aprovechamiento de las instalaciones para el turismo internacional.
- Implantación en 1994 de un nuevo signo monetario convertible de circulación paralela, el CUC.
- Se aprueba la Ley de Minas por la Asamblea Nacional del Poder Popular, la que establece el basamento para regular tanto a los productores nacionales como a los extranjeros, de acuerdo con las más modernas doctrinas jurídicas en esta materia, lo que favorecerá el desarrollo de la minería cubana, preservando la soberanía sobre los recursos minerales, a la vez que se sientan nuevas bases organizativas a partir del reconocimiento de la figura jurídica de la concesión. [En línea] Disponible en: <http://revolucioncubana.cip.cu/logros/desafios-del-desarrollo-economico/medidas-adoptadas-durante-el-periodo-especial/>

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

neficiosos; sin embargo, las consecuencias sociales de esa etapa demorarán en desaparecer. En primer lugar, la hostilidad del imperio persiste. Vivimos una etapa con el anterior gobierno norteamericano de una mejoría de las relaciones bilaterales, que apuntaba a una disminución, si no de los objetivos, al menos en cuanto a la forma.

En la actualidad, esta política agresiva se ha recrudecido al retomar la puesta en vigor del Capítulo III de la Ley Helms Burton, con un marcado carácter extraterritorial, de modo que este factor determinante en la conformación de ambos fenómenos en Cuba persiste. El Estado cubano ha adoptado una estrategia con miras a lo que se ha identificado como un socialismo próspero y sostenible, determinando momentos cuya expresión deberá materializarse en el año 2030.

Constituyen hitos determinantes de este proceso la proyección de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021, aprobados en el 7° Congreso del Partido en abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en julio de 2016, y más recientemente, tras el importante proceso democrático, la promulgación de la nueva Constitución de la República el 10 de abril del 2019.

A la pregunta de si existe corrupción en la Cuba actual y manifestaciones de delincuencia organizada, muy a nuestro pesar, la respuesta es positiva. Determinados funcionarios y empleados, haciendo uso de los recursos que el Estado ha puesto justamente en función del desarrollo del país, en su provecho personal y con evidente ánimo de lucro y para sostener niveles de vida por encima del resto de sus conciudadanos, han delinquido de esta manera.

No obstante, estos fenómenos en Cuba no son sistémicos ni comprometen al aparato gubernamental, y aunque han ocurrido hechos donde han estado implicados altos funcionarios, como la tristemente célebre Causa No.1 de 1989,⁴⁷ la actitud es la de proporcionar una respuesta severa y ejemplarizante. La postura del Estado cubano es de tolerancia cero ante fenómenos de este tipo.

La Revolución, desde su propia conformación como Estado, ha tenido un diseño estructural y objetivos enmarcados en pos de la prevención y enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción y delincuencia organizada; la propia esencia del proceso, por su naturaleza, nace como una respuesta popular a la corrupción institucional padecida en el pasado capitalista.

En la actualidad, estas funciones pueden resumirse entre las principales instituciones previstas de manera oficial como mecanismos del Estado diseñados para garantizar las medidas que en lo posible eviten, disminuyan, detecten, investiguen y, de ser necesario, repriman las manifestaciones que sean advertidas en la sociedad, entre las que sobresalen la Contraloría General de la República, según la Ley 107 del año 2009, por la que la Asamblea Nacional del Poder Popular crea este órgano, el cual se encarga, entre otras funciones, de ejecutar las acciones que considere necesarias con el fin de velar por la correcta y transparente administración del patrimonio público, prevenir y luchar contra la corrupción. La Fiscalía General de la República, creada mediante la Ley 83 de 11 de julio de 1997, tiene entre sus funciones preservar los derechos e intereses legítimos de los órganos, instituciones y dependencias estatales y de las entidades económicas y sociales, así como combatir toda manifestación de abuso de poder y corrupción.

5. Conclusiones

La corrupción en Cuba constituye un fenómeno manifiesto desde sus orígenes como Estado, que ha transitado con sus matices por los diferentes periodos históricos, y llegó a ser un rasgo característico en el periodo prerrevolucionario, lo cual constituyó una de las condicionantes de la situación revolucionaria que diera al traste con el cambio político-social.

Con la revolución triunfante y durante el periodo de construcción del modelo socialista de producción, el Estado ha establecido medidas con miras a prevenir la ocurrencia de manifestaciones de corrupción, no evitando que se hayan producido actos de corrupción, energicamente reprimidos cuando han sido detectados.

La delincuencia organizada en Cuba fue igualmente evidenciada plenamente durante el periodo de la llamada pseudorrepublica, con presencia en el país de

⁴⁷ Hechos que revelaron una amplia red de narcotráfico, en la que se vieron involucrados, entre otros, el general de División Arnaldo Ochoa Sánchez, quien había recibido del partido Comunista de Cuba y de las Fuerzas Armadas Revolucionarias importantes responsabilidades, por lo que fue considerado un caso de alta traición a la Patria y fueron enjuiciados y condenados.

los principales representantes de la mafia norteamericana de la época, con acciones y proyectos para convertirla en un paraíso del vicio y la corrupción. Destruídos esos lazos, a la par del triunfo revolucionario, sin embargo, se han evidenciado algunos indicios a través de diversas formas delictivas particularmente en delitos de contenido económico-patrimonial, y otros como resultado de la influencia del proceso de globalización y de la despiadada guerra sucia del imperialismo.

La Cuba del 2019, empeñada en mantener el rumbo socialista, con una visión hacia un socialismo próspero y sostenible, necesita de un funcionamiento donde ni la corrupción, y mucho menos la delincuencia organizada, tengan cabida. Sin embargo, se desarrolla en un entorno económico-social bien complejo que requiere no solo de la voluntad política, sino de la toma de conciencia de todos los ciudadanos comprometidos con un futuro triunfante, promoviendo y estimulando por todas las vías posibles las conductas ciudadanas que demuestren honestidad, probidad, altruismo y apego a los principios ético-morales, concentrando los principales esfuerzos en la promoción de conductas positivas.

6. Bibliografía

Fuentes Doctrinales

- AA.VV.: *Colección de Documentos Inéditos Relativos al Descubrimiento, Conquista y Organización de las Antiguas Posesiones Españolas de Ultramar*, Tomo 6, De La Isla De Cuba, III, Editorial Real Academia de la Historia de Madrid, España, 2018.
- AA.VV.: *Vindicación de Cuba*, Editorial Política, La Habana, 1989.
- Barral, Fernando y Aldana, Alejandro: *Criminalidad en la sociedad cubana actual. De la delincuencia marginal a la corrupción burocrática*, Editorial Barralopolis, España, 2014.
- Barredo Medina, Lázaro: “Peligro que nos afecta a todos”, *Revista Bohemia*, No. 2, 22 de febrero, La Habana, 2018.
- Bazán Cedeño, Luis, Sosa Argentel, Argel y Valdés Pérez, Víctor: “La crisis de valores en la sociedad cubana actual, sus causas y manifestaciones”. Sitio Web de la Filial de Ciencias Médicas Efraín Benítez Popa, Bayamo-Granma. Disponible en: <http://www.multimedgrm.sld.cu/images/favicon.ico>
- Castro Ruz, Fidel: “Discurso pronunciado en la Universidad de Carolina, Checoslovaquia”. Recorrido del Comandante por países de África y Europa Socialistas, 3 de mayo al 5 de julio de 1972, Ed. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1972. 20.
- Castro Ruz, Fidel: “Discurso pronunciado el 4 de enero de 1959 en la Plaza de la ciudad de Camagüey”. Disponible en: http://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1959/esp/f040159e_archivos.
- Castro Ruz, Fidel: “Discurso pronunciado por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz en la Clausura de la Sesión diferida del Tercer Congreso del Partido Comunista de Cuba, en el Teatro Carlos Marx, el 2 de diciembre de 1986, ‘Año del XXX Aniversario del Desembarco del Granma’”. Disponible en: <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1986/esp/f021286e.html> 22.
- Castro Ruz, Fidel: “Discurso pronunciado por Fidel Castro Ruz, presidente de la República de Cuba, en el acto conmemorativo por el XXXVI Aniversario del Asalto al Cuartel Moncada, celebrado en la Plaza Mayor General Ignacio Agramonte, Camagüey, el día 26 de julio de 1989, ‘Año 31 de la Revolución’”. Disponible en: <https://www.cuba.cu/gobierno/discursos/1989/esp/f260789e.html>
- Cesano, José Daniel: “Criminalidad económica e internacionalización del Derecho penal: Experiencias en la Unión Europea y en el Mercosur”, Centro de Investigación Interdisciplinaria en Derecho Penal Económico, 2007.
- Chibás, Eduardo R.: “Un año de cordialidad”, *Revista Bohemia*, No. 41, 9 de octubre, La Habana, 1949.
- Cirules, Enrique: *El imperio de La Habana*, Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1999.
- Colectivo de autores: “Criminología”, en Tania de Armas Fonticoba (coordinadora), Editorial Félix Varela, La Habana, 2004.
- De Almagro, Luis F.: “El Imbroglío cubano”, *Revista Bohemia*, No. 31, 20 de agosto, La Habana, 1933.
- De la Cruz Ochoa, Ramón: “El delito, la criminología y el derecho penal en Cuba después de 1959”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, No.2 de 19 de febrero del 2000.
- Fabré Machado, Idalsis: “Reflexión crítica sobre las concepciones teóricas de la corrupción desde lo multidisciplinar”. Centro de Estudios Comunita-

Cuba: ¿corrupción y delincuencia organizada? Una visión histórico-evolutiva

- rios Universidad Central “Marta Abreu” de Las Villas, Santa Clara, 2012.
- Gaspe Álvarez, Latvia: “Simuladores en nuestra historia”, *Periódico Juventud Rebelde*, 15 de julio de 2013.
- Le Riverend, Julio, Sampredo Brito, Mario y Oliva Brunet, Waldo: *Historia de Cuba 6*, Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1978.
- Limia Díaz, Ernesto. *Cuba Libre. La utopía secuestrada*, Editorial Verde Olivo, La Habana, 2015.
- Martínez Martínez, José: *Estrategias multidisciplinarias de seguridad para prevenir el crimen organizado*, Ed. Universidad Autónoma de Barcelona, Facultad de Derecho, Barcelona, España, 2015.
- Ortiz Fernández, Fernando: *Los negros esclavos*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1975.
- Piñero Loredó, Carlos: “La ley en acción”, *Revista Bohemia*, No. 41, La Habana, 1978.
- Roca, Blas: “El primer año”, *Revista Bohemia*, No. 4, 9 de octubre, La Habana, 1949.
- Saco, José Antonio: “Memoria sobre la vagancia en la isla de Cuba”. Disponible en: https://bdigital.bnjm.cu/secciones/literatura/autores/63/obras/63_505.pdf.
- Santamaría García, Antonio: “Cuba. Evolución socio-económica y formación nacional”, *Revista de Indias*, Volumen LVI, No. 207, Editorial Instituto Universitario Ortega y Gasset, Madrid, 1996
- Silva León, Arnaldo: *Breve Historia de la Revolución cubana, 1959-2000*, Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 2003.
- Torras, Jacinto: “La economía cubana bajo el gobierno de Grau”, *Revista Bohemia*, No. 41, 10 de octubre, La Habana, 1948.
- Ley No. 83 de 11 de julio de 1997. Asamblea Nacional del Poder Popular. Ley de la Fiscalía General de la República. *Gaceta Extraordinaria*, No.8 de 11 de julio de 1997.
- Ley No. 87 de 16 de febrero de 1999. Asamblea Nacional del Poder Popular. Modificativa del Código Penal cubano Ley 62/87. *Gaceta Extraordinaria*, No.1 de 15 de marzo de 1999.
- Ley No.107 de 1 de agosto de 2009. Asamblea Nacional del Poder Popular. Contraloría General de la República de Cuba. *Gaceta Extraordinaria* No. 29, de 1 de agosto de 2009.
- Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021 aprobados en el 7mo Congreso del Partido en Abril de 2016 y por la Asamblea Nacional del Poder Popular en Julio de 2016. Disponible en: <https://www.granma.cu/file/pdf/.../Lineamientos%202016021%20Versión%20Fin.pdf>

Fuentes Legales Internacionales

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Organización de Naciones Unidas Disponible en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollosostenible.pdf>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Organización de Naciones Unidas Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp...>
- Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. Organización de Naciones Unidas. Disponible en línea: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/sp...>

Fuentes Legales Nacionales

- Constitución de la República de Cuba, Asamblea Nacional del Poder Popular, de 24 de febrero de 2019, *Gaceta Oficial*, No. 5, Edición Extraordinaria del 10 de abril del 2019.
- Ley No. 21 de 15 de febrero de 1979. Asamblea Nacional del Poder Popular. Código Penal cubano (Derogado).
- Ley No. 62 de 29 de diciembre de 1987. Asamblea Nacional del Poder Popular. Código Penal cubano (Vigente).



Universidad de Huelva
Universidad de Salamanca
Universidad Pablo de Olavide
Universidad de Castilla-La Mancha
Cátedra de Derechos Humanos Manuel de Lardizábal



· INACIPE ·
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS PENALES